

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°241.-

DALCAHUE, 15 de marzo del 2022. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de febrero del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

FRANCISCO BAHAMONDE	2 DIAS
MÓNICA BUSTAMANTE LEIMBACH	1 HORA
CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	3 HORAS
LUIS IGLESIAS ÁLVAREZ	1 HORA
PABLO NAVARRO SANTANA	1 HORA
JORGE OYARZÚN BARRÍA	2 HORAS
GISELLE PEÑAILILLO ARAYA	1 HORA
MARCELA PÉREZ VARGAS	1 HORA
ALEXIS BÓRQUEZ BAHAMONDE	2 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de marzo del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Mónica Cecilia Bustamante Leimbach
MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

MCBL/CIVG/RCCCS/PYOA/fmee